

**Aviso de Declaratoria Desierta
Resolución Razonada No.129/2016**

**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

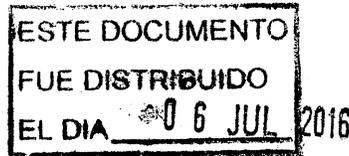
=====



**AVISO DE DECLARATORIA
DESIERTA**

EL MINISTERIO DE SALUD (MINSAL) A TRAVÉS DE SU UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI), dando cumplimiento al Artículo 57, inciso segundo de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), comunica que la LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 07/2016 denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN QUE INCLUYE USO DE INSTALACIONES PARA LAS CINCO REGIONES DE SALUD DEL MINSAL” CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDOS DONACIONES, PROYECTO EMPODERAMIENTO DE MUJERES, INDIVIDUOS, FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA MEJORAR LA SALUD MATERNA E INFANTIL (MIFC), fue declarada desierta por medio de RESOLUCIÓN RAZONADA No. 129/2016 emitida por la Señora Ministra de Salud en fecha 06 de julio de 2016.

San Salvador, 12 de Julio de 2016



MINISTERIO DE SALUD
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

RESOLUCIÓN RAZONADA No. 129/2016

FECHA: - 6 JUL 2016

Ministerio de Salud, San Salvador, a las ocho horas con treinta minutos de la fecha antes indicada.

CONSIDERANDO

- I. Que el Ministerio de Salud, a través de su Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, realizó publicación en el periódico El Diario de Hoy, el día veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, haciendo el llamado a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 07/2016**, que tiene por objeto la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN QUE INCLUYE USO DE INSTALACIONES PARA LAS CINCO REGIONES DE SALUD DEL MINSAL”**, con fuente de financiamiento: FONDOS DONACIONES, PROYECTO EMPODERAMIENTO DE MUJERES, INDIVIDUOS, FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA MEJORAR LA SALUD MATERNA E INFANTIL (MIFC)”, proceso del cual cuatro empresas descargaron la Base de Licitación.
- II. Que la presentación de las ofertas según lo establecido en las Bases para la Licitación Pública No. 07/2016, firmada por la señora Ministra, el día 09 de mayo de 2016, estaba programada para el día 15 de junio de 2016, de las 7:30 a.m. hasta las 10:00 a.m. (hora local).
- III. Que según consta en Acta de Recepción y Apertura de ofertas No. 28/2016, de fecha quince de junio de dos mil dieciséis, se obtuvo la oferta de HOTELES Y DESARROLLOS TURÍSTICOS, S.A. DE C.V. (HOTEL MEDITERRANEO PLAZA), según consta en el expediente respectivo.
- IV. Que según acta de recomendación, de las once horas con treinta minutos del día veintiocho de junio del año dos mil dieciséis, suscrita por los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, nombrada para dicho proceso, manifiestan que analizando la propuesta presentada por el oferente: HOTELES Y DESARROLLOS TURÍSTICOS, S.A. DE C.V., (HOTEL MEDITERRANEO



PLAZA), la oferta presentada tenía errores u omisiones en los documentos referentes a la constatación de datos, que no afectan el principio de la oferta, por lo que se le otorgo el plazo de tres días hábiles para solventar la situación, que durante dicho plazo el oferente no cumplió con algunas prevenciones, así mismo la Comisión Evaluadora de Ofertas, realizó el análisis de la Capacidad Financiera de la oferta presentada, determinando que obtiene el puntaje del 22.5% de la evaluación financiera, así mismo que no cumple con algunos criterios técnicos requeridos en la Base de Licitación, por lo que no habiendo cumplido con uno de los aspectos legales solicitados en las bases de licitación, la única oferta presentada es denominada NO ELEGIBLE, de conformidad a lo establecido en la Parte III, romano IV, literal a) Evaluación de la Capacidad Legal, de las bases de licitación que literalmente establece lo siguiente: ***“En caso de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido por EL MINSAL o que ésta no esté de acuerdo a lo solicitado, la oferta será denominada NO ELEGIBLE para recomendar la adjudicación; quedando unidamente evaluada Financiera y Técnicamente”***. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, después de realizar el análisis y evaluación de la propuesta presentada y con base a las razones expuestas, **RECOMIENDA: NO ADJUDICAR Y DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 07/2016 denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN QUE INCLUYE USO DE INSTALACIONES PARA LAS CINCO REGIONES DE SALUD DEL MINSAL”, con fuente de financiamiento: FONDOS DONACIONES, PROYECTO EMPODERAMIENTO DE MUJERES, INDIVIDUOS, FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA MEJORAR LA SALUD MATERNA E INFANTIL (MIFC)”**, así mismo que se realice un nuevo proceso de compra previa revisión de las especificaciones técnicas por parte de la Unidad Solicitante.

POR TANTO:

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 56 y 63 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y los considerandos antes mencionados.



RESUELVE:

1. **DECLARAR DESIERTA POR PRIMERA VEZ: LA LICITACIÓN PÚBLICA LP No. 07/2016** denominada “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN QUE INCLUYE USO DE INSTALACIONES PARA LAS CINCO REGIONES DE SALUD DEL MINSAL”, con fuente de financiamiento: **FONDOS DONACIONES, PROYECTO EMPODERAMIENTO DE MUJERES, INDIVIDUOS, FAMILIAS Y COMUNIDADES PARA MEJORAR LA SALUD MATERNA E INFANTIL (MIFC)**”; en virtud de no cumplir con requisitos legales, financieros y técnicos requeridos en la Base de Licitación.
2. La Unidad solicitante deberá revisar las especificaciones técnicas previo a enviar a la UACI LA Solicitud de Compra para iniciar un nuevo proceso.
3. Autorízase a la UACI de este Ministerio para que ejecute en lo pertinente lo establecido en la presente resolución.

COMUNÍQUESE:



DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE
MINISTRA DE SALUD

IAM/JACS/CZ

Este documento esta firmado por

| | | |
|--|--|--|
|  | Firmante | EMAILADDRESS=dtic@salud.gob.sv, CN=Firma digital de la DTIC, OU=DTIC, O=Ministerio de Salud, L=San Salvador, ST=San Salvador, C=SV |
| | Fecha/Hora | Tue Jul 12 09:05:15 CST 2016 |
| | Emisor del Certificado | CN=*.salud.gob.sv, OU=Comodo PremiumSSL Wildcard, OU=Direccion de Tecnologias de Informacion y Comunicaciones (DTIC), O=Ministerio de Salud, STREET=Calle Arce No.827, L=San Salvador, ST=San Salvador, OID.2.5.4.17=503, C=SV |
| | Numero de Serie | 15851056948735932808 |
| | Metodo | urn:adobe.com:Adobe.PPKLite:adbe.pkcs7.sha1 (Adobe Signature) |
| Nota | Este archivo está firmado digitalmente Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones Ministerio de Salud El Salvador, C.A. | |